

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

165166
165

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
(57-1) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-118274-00004-0000

COLOMBIA, 24 de noviembre de 2004. Señora Jefe de la División de Nuevas Creaciones, Superintendencia de Industria y Comercio, Bogotá, D.C.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 467

Referencia : Expediente No. 04.118.274
Asunto : Solicitud de Patente para **DERIVADOS DE PIRIDIN-3-CARBONILO 2,6-SUSTITUIDO QUE SIRVEN COMO AGENTES DE PROTECCIÓN DE PLANTAS QUE TIENEN ACCIÓN HERBICIDA**
Solicitante : **BAYER CROPSCIENCE AG**
Clase : A01N 043/036, A01N 043/050
Fecha de Solicitud : 24 de noviembre de 2004

1. Yo, Emilio FERRERO, como apoderado del solicitante, en el asunto antes identificado, atentamente solicito a Usted se sirva concederme un plazo de treinta (30) días, para atender el oficio No. 9734 notificado por fijación en lista del 25 de julio de 2008.

2. Presento junto con este memorial, el recibo expedido por el Fondo Especial de la Superintendencia de Industria y Comercio, en donde costa el pago hecho por valor de \$75.000 en conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 44372 del 26 de diciembre de 2007.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

N. T. 01-12-2008
COLO-13549-841-022-8
ASG\MGM\ID-136533\WPC13549
No. M-2008-136533\ASG

166
166
167

SEAL OF THE SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No 04-118274-00001-0000

SEAL OF THE SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 79,563
FECHA : OCTUBRE 6 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	052754387	80756196	06/10/2008	26,243,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	75,000.00
		31 PRORROGA DE TERMINOS	75,000.00
		TOTAL :	\$ 75,000.00

SON: SETENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

660 13549-841-022-8

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

157
167
168

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comer
E. S. D.

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-118274--00005 0000

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
CALLE 14 N.º 100-100, BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 04118274
Asunto : Solicitud de patente para: "DERIVADOS DE
PIRIDIN-3-CARBONILO 2,6 SUSTITUIDO QUE
SIRVEN COMO AGENTES DE PROTECCION DE
PLANTAS QUE TIENEN ACCION HERBECIDA".
Solicitante : BAYER CROSCIENCE AG
Fecha de solicitud: 24 de noviembre de 2004.

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 9734 notificado por fijación en lista del 25 de julio de 2007. Mediante memorial radicado el 20 de octubre de 2008 solicité un plazo de treinta (30) días para dar respuesta a este oficio.

2. Mediante el Oficio No. 9734 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la siguiente manera:

3. De la solicitud de patente:

Su Despacho enuncia lo siguiente:

- "La cantidad de sustituyentes y posibles significados para los mismos presentan una gran variedad de compuestos que es posible derivar de la formula (I)".
- "En las reivindicaciones 2 y 5 se están presentando procesos de síntesis para los cuales se presenta que las reacciones se llevan a cabo en presencia de uno o varios agentes auxiliares de la reacción o en presencia de uno o varios diluyentes. En estas

CAVELIER

ABOGADOS

reivindicaciones no se especifican los compuestos que intervienen a manera de "agentes auxiliares" y "diluyentes" ". 168
169

- "Reivindicaciones 8 y 9: " se esta presentando un procedimiento para la lucha contra las pestes, este procedimiento se encuentra presentado de forma general y no contiene las características técnicas necesarias que lo diferencian de la aplicación de plaguicidas durante una practica agrícola común".
- "En la solicitud se están presentando las reivindicaciones 7 y 10 las cuales explícitamente presentan el uso de los compuestos de formula (I)".
- "el procedimiento para la obtención de los compuestos de formula (II) estaría constituyendo otro objeto diferente que no puede ser presentado dentro de la misma solicitud. De igual manera sucede con los compuestos de formula (IV) los cuales son compuestos involucrados en la síntesis de compuestos de formula (II)".
- "Para describir el radical R2, en la reivindicación 1, se presenta varios grupos funcionales y se realiza la siguiente aclaración: ...o significa un agrupamiento Y' donde Y' tiene el significado para Y, sin embargo no es idéntico con Y en cada caso particular". A lo largo de la reivindicación 1 no se indican los casos particulares en los cuales estos significados no se consideran semejantes".

Con el fin de atender las anteriores observaciones y de acuerdo al artículo 34 de la Decisión 486, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio con 8 reivindicaciones como sustituto del anteriormente presentado. En este nuevo capítulo reivindicatorio, de acuerdo a las observaciones del Señor Examinador, las siguientes modificaciones fueron realizadas:

- Se revisó la redacción de la reivindicación 1 y sus dependientes con el fin de hacer claridad sobre los compuestos para los cuales se desea solicitar protección. Por lo tanto, los radicales A y Z, han sido restringidos significativamente, de tal manera que, el nuevo capítulo reivindicatorio se ha limitado a aquellos compuestos donde el grupo A es alcanodilo opcionalmente interrumpido por O(oxígeno) y Z es ciclohexanodiona, pirazola o isoxasol.
- Las reivindicaciones 7 y 10 han sido eliminadas del nuevo pliego reivindicatorio.
- Con respecto a las definiciones de los radicales R2, X y Y, respetuosamente ponemos de presente que gracias a las restricciones realizadas a los radicales A y Z, la materia que se solicita proteger y el alcance de la misma resultan claros para

CAVELIER

ABOGADOS

un técnico medio en la materia y por tanto, dichos radicales no requieren limitación alguna adicional.

- Con respecto a la objeción formula a los términos "agentes auxiliares" y "díluyentes" se pone de presente a su Despacho que los mismos se encuentran definidos de forma clara y concisa en la descripción de la presente solicitud (ver páginas 40 y 41) razón por la cual las reivindicaciones deben interpretarse de acuerdo con lo allí revelado. Adicionalmente, dichos términos son ampliamente conocidos para un técnico medio en la materia de tal manera que su significado es conocido y hace innecesaria su definición. Por lo tanto, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.
- Las reivindicaciones 8 y 9 se redactaron nuevamente incluyendo las cantidades de los compuestos activos empleadas en el procedimiento acá reivindicado, que las diferencian de las practicas agrícolas comunes.
- La objeción por unidad de invención se debe tener por superada gracias a las limitación efectuada en la reivindicación 1, pues todos los compuestos de la fórmula I poseen una estructura química similar.
- Con respecto al significado del agrupamiento Y', se aclara a su Despacho que no todos los significados de Y se refieren a agrupamientos. Por esta razón, se hace la aclaración en la reivindicación 1 con respecto a que Y' no es idéntico a Y en cada caso particular.

Así entonces, es claro que con las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio, se deben tener por superadas las objeciones formuladas por su Despacho a este respecto, dado que se limitan los compuestos en los términos sugeridos por su Despacho, permitiendo determinar el alcance de la invención reivindicada.

Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que una modificación adicional sea necesaria, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2. de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración.

Adicionalmente, mi representada desea presentar junto con el presente memorial datos físicos del valor log P de algunos compuestos derivados de la formula (I) de acuerdo con la presente solicitud, con el fin de presentar datos relacionados con respecto a una característica física de los compuestos acá reivindicados, conforme a las observaciones del Señor Examinador.

TER
169
70

CAVELIER

ABOGADOS

Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

4. Anexos:

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 8 reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.
- Recibo por concepto de modificaciones en solicitud pendiente.
- Anexos de los datos Log PC50 para los compuestos reivindicados.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

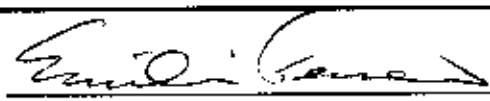
COLO-13549-841-022-8

✶ MGM\MGM\ID-139463\WPC13549

No. M-2008-139463\MGM

170
170
171

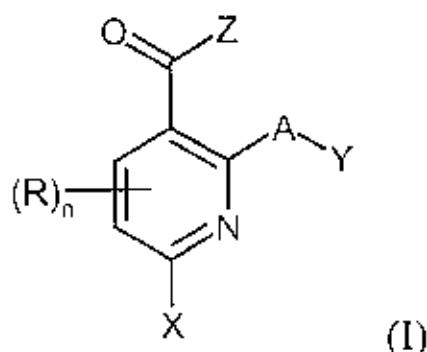
FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: BAYER CROPSCIENCE AG <i>Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Alemania.</i> Dirección: Alfred Nobel Strasse 50, 40789 Monheim, Alemania Domicilio: Monheim, Alemania Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@camyp.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019 TP 31.929</u>
4	Número de expediente: <u>04.118.274</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 8 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presetadas. _____ _____	
6	Comprobante de pago No. <u>08-91.610</u> Fecha: <u>25 de noviembre de 2008</u>	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$103.000, por concepto de modificaciones. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO	FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929

172
172
173

REIVINDICACIONES

1.- Compuesto de fórmula (I)



caracterizado porque:

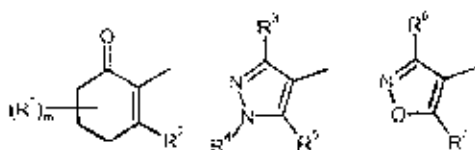
- n significa los números 0, 1 o 2;
- A significa alcanodiilo C1-C6 interrumpido, en caso dado, por O (oxígeno);
- R significa nitro, ciano, carboxi, carbamoilo, tiocarbamoilo, halógeno, o significa alquilo, alcoxi, alquiltio, alquilsulfinilo, alquilsulfonilo, alquilamino, dialquilamino o dialquilaminosulfonilo con, respectivamente, 1 hasta 6 átomos de carbono en los grupos alquilo substituidos, respectivamente, en caso dado por ciano, por hidroxí, por halógeno o por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono;
- X significa nitro, ciano, carboxi, carbamoilo, tiocarbamoilo, halógeno, o significa alquilo, alcoxi, alquiltio, alquilsulfinilo, alquilsulfonilo, alquilamino, dialquilamino o dialquilaminosulfonilo con, respectivamente, 1 hasta 6 átomos de carbono en los grupos alquilo substituidos, respectivamente, en caso dado por ciano, por hidroxí, por halógeno o por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono;
- Y significa un heterociclo con 4 hasta 12 miembros, saturado o insaturado, monocíclico o bicíclico, que contiene como parte integrante del heterociclo desde 1 hasta 4 átomos de nitrógeno y, en caso dado, además, un átomo de oxígeno, un átomo de azufre, un agrupamiento SO- o un agrupamiento SO₂-, 1 hasta 3 grupos oxo (C=O), 1 hasta 3 grupos tioxo (C=S) o 1 hasta 3 cianoimino (C=N-CN), enlazado a través de un átomo de nitrógeno con A, substituido en caso dado por hidroxí, por mercapto, por ciano, por halógeno, por alquilo, alquilcarbonilo, alcoxi, alcoxícarbonilo, alquiltio, alquilsulfinilo o alquilsulfonilo con, respectivamente, 1 hasta 6 átomos de carbono en los grupos alquilo, substituidos, respectivamente, en caso dado, por ciano, por halógeno, por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono, por alquiltio con 1 a 4 átomos de carbono, por alquilsulfinilo con 1 a 4 átomos de carbono o por alquilsulfonilo con 1 a 4 átomos de carbono, por alquilamino o dialquilamino con, respectivamente, 1 hasta 6 átomos de carbono en los grupos alquilo, substituidos respectivamente, en caso dado, por halógeno,

173
173
174

por alqueniilo, alquiniilo, alqueniiloxi, alqueniiltio o alqueniilamino con, respectivamente, 1 hasta 6 átomos de carbono en los grupos alqueniilo o bien alquiniilo, substituidos respectivamente, en caso dado, por halógeno, por cicloalquilo, cicloalquiloxi, cicloalquiltio, cicloalquilamino, cicloalquilalquilo, cicloalquilalcoxi, cicloalquilalquiltio o cicloalquilalquilamino con, respectivamente, 3 hasta 6 átomos de carbono en los grupos cicloalquilo y, en caso dado, 1 hasta 4 átomos de carbono en la parte alquilo, substituidos, respectivamente, en caso dado, por halógeno o por alquilo con 1 a 4 átomos de carbono, o

por fenilo, feniloxi, feniltio, fenilamino, bencilo, benciloxi, benciltio o bencilamino substituidos, respectivamente, en caso dado por halógeno, por alquilo con 1 a 4 átomos de carbono o por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono,

Z significa uno de los agrupamientos siguientes



donde

m significa los números 0 hasta 6,

R¹ significa halógeno, significa alquilo o alquiltio con, respectivamente, 1 hasta 6 átomos de carbono, substituidos respectivamente, en caso dado, por ciano, por hidroxilo, por halógeno, por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono, por alquiltio con 1 a 4 átomos de carbono, por alquilsulfinilo con 1 a 4 átomos de carbono o por alquilsulfonilo con 1 a 4 átomos de carbono, o significa fenilo, o -en el caso en que m signifique 2 hasta 6- significa en caso dado también junto con un segundo resto R², oxígeno o alcanodiilo (alquilenilo) con 2 hasta 5 átomos de carbono,

R² significa hidroxilo, formiloxi, halógeno, significa alcoxi, alquiltio, alquilsulfinilo, alquilsulfonilo, alquilcarboniloxi, alcoxicarboniloxi, alquilaminocarboniloxi, alquilsulfoniloxi o alquilsulfonilamino con, respectivamente, 1 hasta 6 átomos de carbono, substituidos respectivamente, en caso dado por ciano, por hidroxilo, por halógeno, por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono, por alquiltio con 1 a 4 átomos de carbono, por alquilsulfinilo con 1 a 4 átomos de carbono o por alquilsulfonilo con 1 a 4 átomos de carbono, significa alqueniiloxi o alquiniiloxi con, respectivamente, 3 hasta 6 átomos de carbono substituidos, respectivamente, en caso dado por halógeno, significa ariloxi, ariltio, arilsulfinilo, arilsulfonilo, arilcarboniloxi, arilcarbonilalcoxi, arilsulfoniloxi, arilsulfonilamino, arilalcoxi, arilalquiltio, arilalquilsulfinilo o arilalquilsulfonilo con, respectivamente, 6 o 10 átomos de carbono en el grupo arilo y, en caso dado, 1 hasta 4 átomos de carbono en la parte alquilo substituidos respectivamente, en caso dado, por nitro, por ciano, por halógeno, por alquilo con 1 a 4 átomos

174
174
175

de carbono, por halógenoalquilo con 1 a 4 átomos de carbono, por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono, por halógenoalcoxi con 1 a 4 átomos de carbono, por alquiltio con 1 a 4 átomos de carbono, por halógenoalquiltio con 1 a 4 átomos de carbono, por alquilsulfinilo con 1 a 4 átomos de carbono, por halógenoalquilsulfinilo con 1 a 4 átomos de carbono, por alquilsulfonilo con 1 a 4 átomos de carbono o por halógenoalquilsulfonilo con 1 a 4 átomos de carbono, o significa un agrupamiento Y' -donde Y' tiene el significado indicado anteriormente para Y, sin embargo no es idéntico con Y en cada caso particular-,

R³ significa hidrógeno, ciano, carbamoilo, tiocarbamoilo, halógeno, significa alquilo, alcoxi, alquiltio, alquilsulfinilo, alquilsulfonilo o alcoxycarbonilo con, respectivamente, 1 hasta 6 átomos de carbono en los grupos alquilo substituidos, respectivamente, en caso dado por ciano, por hidroxí, por halógeno, por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono, por alquiltio con 1 a 4 átomos de carbono, por alquilsulfinilo con 1 a 4 átomos de carbono o por alquilsulfonilo con 1 a 4 átomos de carbono, o significa cicloalquilo con 3 hasta 6 átomos de carbono substituido, en caso dado, por ciano, por halógeno o por alquilo con 1 a 4 átomos de carbono,

R⁴ significa hidrógeno, significa alquilo con 1 hasta 6 átomos de carbono substituido, en caso dado, por ciano, por hidroxí, por halógeno, por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono, por alquiltio con 1 a 4 átomos de carbono, por alquilsulfinilo con 1 a 4 átomos de carbono, significa alquenilo o alquinilo con, respectivamente, 3 hasta 6 átomos de carbono substituidos, respectivamente, en caso dado por ciano o por halógeno, significa cicloalquilo o cicloalquilalquilo con, respectivamente, 3 hasta 6 átomos de carbono en el grupo cicloalquilo y, en caso dado, 1 hasta 4 átomos de carbono en la parte alquilo, substituidos respectivamente, en caso dado, por ciano, por halógeno o por alquilo con 1 a 4 átomos de carbono, o significa arilo o arilalquilo con, respectivamente, 6 o 10 átomos de carbono en el grupo arilo y, en caso dado, 1 hasta 4 átomos de carbono en la parte alquilo, substituidos respectivamente, en caso dado, por nitro, por ciano, por halógeno, por alquilo con 1 a 4 átomos de carbono, por halógenoalquilo con 1 a 4 átomos de carbono, por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono, por halógenoalcoxi con 1 a 4 átomos de carbono, por alquiltio con 1 a 4 átomos de carbono, por halógenoalquiltio con 1 a 4 átomos de carbono, por alquilsulfinilo con 1 a 4 átomos de carbono, por halógenoalquilsulfinilo con 1 a 4 átomos de carbono, por alquilsulfonilo con 1 a 4 átomos de carbono o por halógenoalquilsulfonilo con 1 a 4 átomos de carbono,

R⁵ significa hidroxí, formiloxi, significa alcoxi, alquilcarboniloxi, alcoxycarboniloxi, alquilaminocarboniloxi o alquilsulfoniloxi con, respectivamente, 1 hasta 6 átomos de carbono en los grupos alquilo, substituidos respectivamente, en caso dado, por ciano, por halógeno, por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono o por alcoxi-carbonilo con 1 a 4 átomos de carbono, significa alqueniloxi o alquiniloxi con, respectivamente, 3 hasta 6 átomos de carbono substituidos, respectivamente, en caso dado por ciano o por halógeno, o

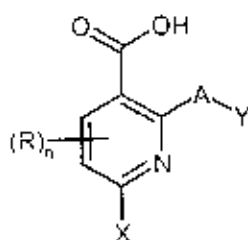
175
176
178

significa arilalcoxi, arilcarboniloxi, arilcarbonilalcoxi o arilsulfoniloxi con, respectivamente, 6 o 10 átomos de carbono en el grupo arilo y, en caso dado, 1 hasta 4 átomos de carbono en la parte alquilo, substituidos, respectivamente, en caso dado, por nitro, por ciano, por halógeno, por alquilo con 1 a 4 átomos de carbono, por halógenoalquilo con 1 a 4 átomos de carbono, por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono, por halógenoalcoxi con 1 a 4 átomos de carbono, por alquiltio con 1 a 4 átomos de carbono, por halógenoalquiltio con 1 a 4 átomos de carbono, por alquilsulfinilo con 1 a 4 átomos de carbono, por halógenoalquilsulfinilo con 1 a 4 átomos de carbono, por alquilsulfonilo con 1 a 4 átomos de carbono o por halógenoalquilsulfonilo con 1 a 4 átomos de carbono;

R⁶ significa hidrógeno, ciano, carbamoilo, tiocarbamoilo, halógeno, o significa alquilo, alquilcarbonilo, alcoxi, alcóxicarbonilo, alquiltio, alquilsulfinilo o alquilsulfonilo con, respectivamente, 1 hasta 6 átomos de carbono, substituidos respectivamente, en caso dado, por ciano, por halógeno o por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono,

R⁷ significa hidrógeno, significa alquilo con 1 hasta 6 átomos de carbono substituido, en caso dado, por ciano, por halógeno o por alcoxi con 1 a 4 átomos de carbono, o significa cicloalquilo con 3 hasta 6 átomos de carbono substituido, en caso dado, por ciano, por halógeno o por alquilo con 1 a 4 átomos de carbono,

2.- Procedimiento para la obtención de compuestos de la fórmula (I) según la reivindicación 1, caracterizado porque se hacen reaccionar ácidos piridincarboxílicos, substituidos, de la fórmula general (II)



(II)

en la que

n, A, R, X e Y tienen el significado indicado en la reivindicación 1, -o derivados reactivos de los mismos, tales como por ejemplo los halogenuros de acilo, las cianidas de acilo o los ésteres correspondientes con compuestos de la fórmula general (III)



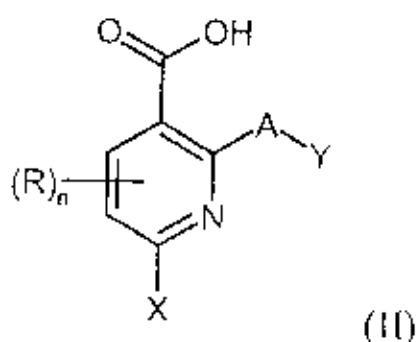
en la que

Z tiene el significado indicado en la reivindicación 1,

176
176
177

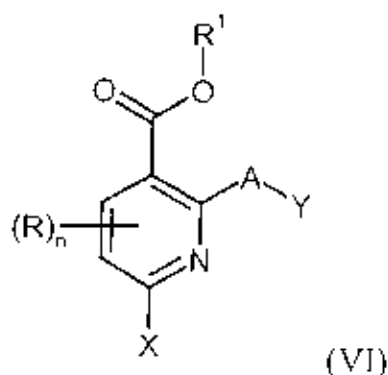
en caso dado en presencia de un agente deshidratante así como, en caso dado, en presencia de uno o varios agentes auxiliares de la reacción, en caso dado, en presencia de uno o varios diluyentes, y, en caso dado, después de la realización del procedimiento según la invención se llevan a cabo, según métodos usuales, en los compuestos obtenidos de este modo, de la fórmula general (I), en el ámbito de la definición de los sustituyentes, reacciones subsiguientes (por ejemplo reacciones de sustitución, de oxidación o de reducción) para su transformación en otros compuestos de la fórmula general (I).

3.- Compuestos de la fórmula (II)



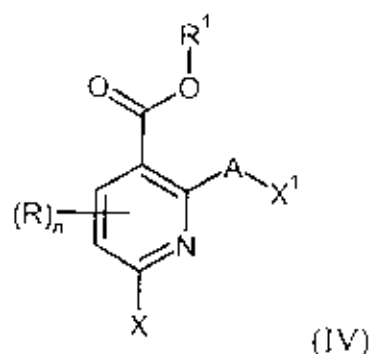
en la que
n, A, R, X e Y tienen el significado indicado en la reivindicación 1.

4.- Compuestos de la fórmula (VI)



en la que
n, A, R, X e Y tienen el significado indicado en la reivindicación 1 y
R' significa alquilo con 1 a 4 átomos de carbono o bencilo.

5.- Procedimiento para la obtención de compuestos de la fórmula (II), según la reivindicación 3, caracterizado porque se hacen reaccionar ésteres sustituidos de los ácidos piridincarboxílicos de la fórmula general (IV)



en la que
n, A, R Y X tienen los significados indicados en la reivindicación 1,

R¹ significa alquilo (especialmente metilo, etilo, n- o i-propilo, n-, i-, s- o t-butilo) o significa arilalquilo (especialmente significa bencilo) y

X¹ significa halógeno (especialmente cloro o bromo),
en una primera etapa con compuestos de la fórmula general (V)

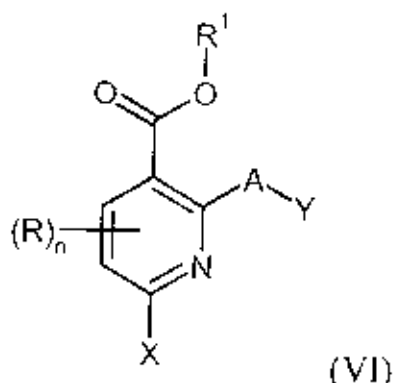


en la que

Y tienen el significado indicado en la reivindicación 1,

M significa hidrógeno o un equivalente de metal (especialmente litio, sodio o potasio),

en caso dado en presencia de uno o varios auxiliares de la reacción, y, en caso dado, en presencia de uno o varios diluyentes, y se transforman los ésteres de los ácidos carboxílicos, obtenidos de este modo, de la fórmula general (VI)



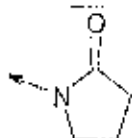
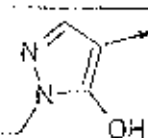
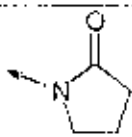
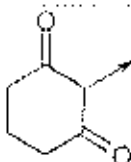
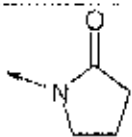
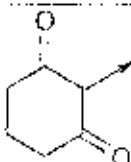
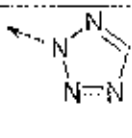
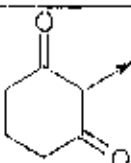
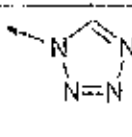
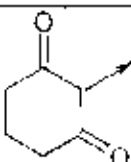
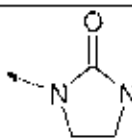
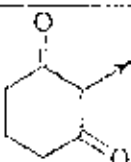
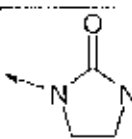
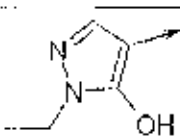
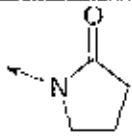
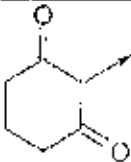
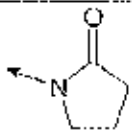
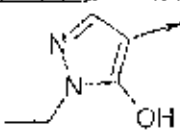
en una segunda etapa, según métodos usuales, en los ácidos carboxílicos de la fórmula (II).

6.- Agentes pesticidas, caracterizados porque tienen un contenido en al menos un compuesto de la fórmula (I) según la reivindicación 1.

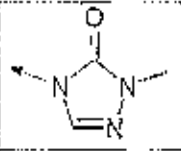
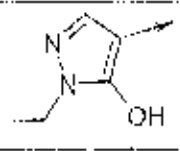
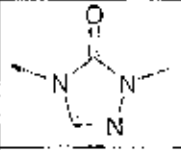
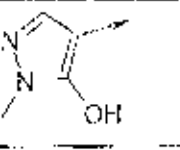
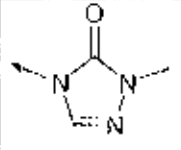
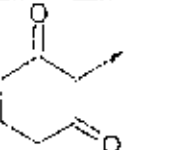
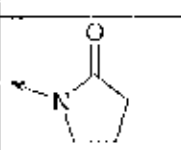
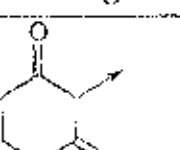
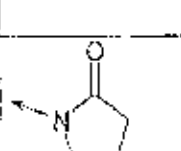
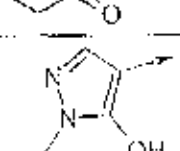
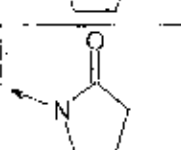
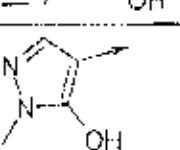
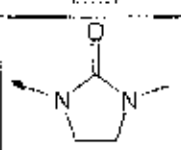
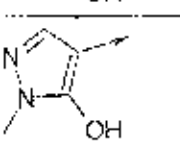
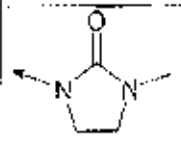
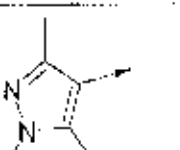
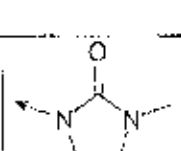
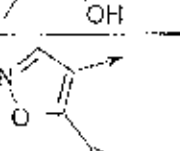
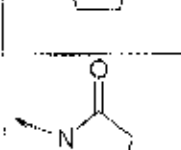
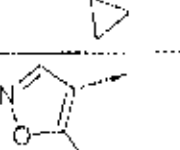
7.- Procedimiento para la lucha contra las plagas, caracterizado porque se dejan actuar compuestos de la fórmula (I), según la reivindicación 1, en una cantidad que varía entre 1g hasta 10 kg/hectárea y preferiblemente entre 5g hasta 5kg/hectárea.

179
179
180

Datos Log P.

Bsp. Nr.	A	X	Y	Z	Physik. Daten
neu	CH ₂	SO ₂ Me			lgP = 0,79 ^a
neu	CH ₂	SO ₂ Me			lgP = 1,21 ^a
neu	CH ₂	SO ₂ Me			lgP = 0,48 ^a
neu	CH ₂	CF ₃			n _{D20} = 1,5162
neu	CH ₂	CF ₃			n _{D20} = 1,528
neu	CH ₂	Cl			lgP = 1,68 ^a
neu	CH ₂	Cl			lgP = 1,17 ^a
neu	CH ₂	Cl			lgP = 1,59 ^a
neu	CH ₂	Cl			lgP = 1,18 ^a

180
181
181

neu	CH ₃	CF ₃			lgP = 1,30 ^a
neu	CH ₂	CF ₃			lgP = 1,11 ^a
neu	CH ₂	CF ₃			lgP = 1,70 ^a
neu	CH ₃	CF ₃			lgP = 2,03 ^a
neu	CH ₂	CF ₃			lgP = 1,57 ^a
neu	CH ₂	CF ₃			lgP = 1,35 ^a
neu	CH ₂	CF ₃			lgP = 1,32 ^a
neu	CH ₃	CF ₃			lgP = 1,24 ^a
neu	CH ₃	CF ₃			lgP = 2,33 ^a
neu	CH ₂	CF ₃			lgP = 2,39 ^a